

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA FLORENCIANA GREEN PROGRESISTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 000324 Octubre 05 de 2026	VERSIÓN: 02

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2026"

LA DIRECTORA PROVISIONAL DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,
En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013,
el Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012, el Acuerdo Metropolitano No. 032 de 2015,
Acuerdo Metropolitano 006 de 2022, Acuerdo Metropolitano No. 001 de 2025 y
Decreto Metropolitano 003 de 2026

CONSIDERANDO

1. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, es una entidad administrativa autónoma, con personería jurídica propia, patrimonio independiente, sujeta a las normas de derecho público, regulada mediante la Ley 1625 de 2013.
2. Que el artículo 76 del Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012 establece “(...) El director de la entidad, efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos o programas de Gastos. En estos eventos podrá el director del Área Metropolitana de Bucaramanga, crear los artículos presupuestales que se requieran. Tampoco se requiere autorización de la junta Metropolitana, (...)”.
3. Que mediante Acuerdo Metropolitano No 001 de diciembre de 2025, se expidió el presupuesto de Rentas y Gastos, para el Área Metropolitana de Bucaramanga que regirá para la vigencia 2026 y liquidado mediante la resolución No. 000374 del 30 de diciembre de 2025
4. Que el Acuerdo Metropolitano No. 001 de 2025 en su artículo 55 concede autorización al director del Área Metropolitana de Bucaramanga “(...) para crear, modificar, ajustar y homologar los códigos y rubros presupuestales de la vigencia anterior, teniendo en cuenta los nuevos rubros aprobados en el presupuesto de Rentas y Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia 2026, de conformidad al CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CCPT) vigente. Así mismo crear nuevos rubros presupuestales dentro de la- vigencia 2026, modificar y desagregar rubros presupuestales que se requieran en el presupuesto de ingresos y en el de gastos de funcionamiento, deuda e inversión para dar cumplimiento a las funciones de la entidad y a las metas contempladas dentro del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2016-2026”.
5. Que la Subdirectora de Transporte Metropolitano (e) solicitó al comité financiero mediante formato de calidad GAF-FO-149, trasladar (acreditar) recursos al proyecto de inversión denominado **“Fortalecimiento al servicio de transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga”** identificado con código BPIN **20231400100005**, por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$47.000.000,00)**, recursos que se requieren para garantizar el cumplimiento de los objetivos, metas y productos previstos en el proyecto en mención.
6. Que en reunión del comité Financiero realizada el día 05 de octubre de 2026, se avaló el traslado solicitado, con el fin de asignar (acreditar) recursos requeridos para atender las necesidades de financiación identificadas en el proyecto denominado **“Fortalecimiento al servicio de transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga”** identificado con código BPIN **20231400100005**, cuya

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORENCIANA - GRIMA - PIEDRASALTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 000324 Octubre 05 de 2026	VERSIÓN: 02

fuelle de financiación corresponde a Recursos fuente 1- libre destinación el cual se encuentra asociado en el presupuesto de gastos de inversión al siguiente rubro presupuestal así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sector	Programa	Producto	Código Bpin
2.3.2.02.02.008.1.24.2408.2408017	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Fortalecimiento al servicio de transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga	1-Recursos Libre Destinación	24	2408	2408017	20231400100005

7. Que dicho traslado presupuestal (contracredito) es viable realizarlo teniendo en cuenta certificación expedida por el Subdirector de Planeación e infraestructura de fecha 05 de octubre de 2026, el la cual manifiesta que existe disponibilidad de recursos en el rubro presupuestal **2.3.2.02.008.01.1.04.0406.0406016** denominado **Actualización Catastral con enfoque multipropósito para el municipio de Bucaramanga**, los cuales no son requeridos para la finalización del proyecto de inversión asociado a dicho rubro presupuestal. Se anexa y forma parte integral del presente acto administrativo.
8. Que, la modificación presupuestal propuesta se encuentra soportada en las necesidades reales de ejecución y cuenta con la disponibilidad de los recursos objeto de traslado, de acuerdo con los documentos presupuestales correspondientes, traslado que no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos contempladas dentro del “Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2016-2026”.
9. Que teniendo en cuenta lo anterior, el Banco de Proyectos realizó la respectiva actualización de los proyectos: “**Fortalecimiento al servicio de transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga**” identificado con código BPIN **20231400100005** y “**Actualización Catastral con enfoque multipropósito para el municipio de Bucaramanga**” con código BPIN **20241400100005**, para lo cual cuenta con los respectivos certificados BPIN actualizados y emitidos por parte del banco de proyectos.
10. Que el Subdirector Administrativo y Financiero y la profesional universitaria con funciones de presupuesto certifican que existe disponibilidad de recursos para el traslado requerido en el rubro presupuestal que se relaciona en el GAF-FO-119, razón por la cual dichos recursos se encuentran disponibles y podrán ser trasladados al proyecto de inversión denominado “**Fortalecimiento al servicio de transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga**” identificado con código Bpin **20231400100005**.
11. Que, Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contra acredítese el Presupuesto General de Gastos de INVERSION del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2026 en la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$47.000.000,00) M/cte**, así:

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIBLANCOS - GRIN - PIEDRASCUETA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 000324 Octubre 05 de 2026	VERSIÓN: 02

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sect	Prog	Produc	Código BPIN	Valor contracredito
2.3.5.02	Adquisición de servicios						47.000.000,00
2.3.5.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción						47.000.000,00
2.3.5.02.008.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Libre Destinación -						47.000.000,00
2.3.5.02.008.01.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Libre Destinación -						47.000.000,00
2.3.5.02.008.01.1.04	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Libre Destinación						47.000.000,00
2.3.5.02.008.01.1.04.0406	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - servicio público Catastral - Bucaramanga						47.000.000,00
2.3.5.02.008.01.1.04.0406.0406016	Actualización Catastral con enfoque multipropósito para el municipio de Bucaramanga	1-Recursos libre destinación	04	0406	0406016	20241400100005	47.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Acredite el presupuesto de gastos de INVERSION vigencia 2026 en la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$47.000.000,00) M/cte así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sector	Prog	Prod	Código BPIN	Valor acreditar
2.3	PPTO INVERSION						47.000.000,00
2.3.2	adquisición de Bienes						47.000.000,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos						47.000.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios						47.000.000,00

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORENCIANA - GRIMA - PIEDICUSCA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 000324 Octubre 05 de 2026	VERSIÓN: 02

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sector	Prog	Prod	Código BPIN	Valor acreditar
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION						47.000.000,00
2.3.2.02.02.008.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Recursos de Libre Destinación						47.000.000,00
2.3.2.02.02.008.1.24	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Fortalecimiento al servicio de transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga						47.000.000,00
2.3.2.02.02.008.1.24.2408	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Fortalecimiento al servicio de transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga						47.000.000,00
2.3.2.02.02.008.1.24.2408.2408017	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Fortalecimiento al servicio de transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga	1-Recursos libre destinación	24	2408	2408017	20231400100005	47.000.000,00

ARTICULO TERCERO: AJUSTAR el Programa Anual Mensualizado de Caja 2026 y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de conformidad con el presente Acto Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Forma parte del presente acto administrativo: **1.** Solicitud GAF-FO-149 presentado por la Subdirectora (e) de Transporte Metropolitano **2.** Certificado de disponibilidad de recursos para traslado GAF-FO-119. **3.** y Certificado de disponibilidad de recursos para traslado GAF-0118. **4.** Certificación banco de proyectos actualización proyecto código BPIN **20231400100005** y proyecto código BPIN **20241400100005**. **6.** Certificación de fecha octubre 5 de 2026 expedida por subdirector de planeación e infraestructura. **7.** Acta comité financiero AMB Sesión #7.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA FLORENCIANA GREEN PRODUCTIVITY</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 000324 Octubre 05 de 2026	VERSIÓN: 02

ARTÍCULO QUINTO: FIRMEZA. La presente resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bucaramanga a los, Octubre 05 de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALIX JOHANNA ROJAS BORJA
ALIX JOHANNA ROJAS BORJA
Directora provisional

Revisó y aprobó aspectos financieros:
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:

Elaboró:

Luis Antonio Gutiérrez Anaya – Subdirector Administrativo y Financiero *[Signature]*
Ivonne Adriana Porras Alonso - Secretaria General (e) *[Signature]*
Diego Fernando Cabeza Rojas - Profesional Especializado S.G. *[Signature]*
Elsa Mendoza Rodríguez - Profesional Universitario *[Signature]*

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-149 VERSIÓN: 01
	PARÁMETROS COMITÉ FINANCIERO	COPIA CONTROLADA: SI: X NO:

PARÁMETROS COMITÉ FINANCIERO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Temas presentados a consideración del Comité Financiero:

INFORMACIÓN GENERAL
Dependencia solicitante: Subdirección de Transporte
Responsable: Nelly Patricia Marín Rodríguez
Cargo: Subdirectora de Transporte (e)
Fecha: 05- 10- 2026
Tipo de solicitud: Traslado de recursos

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD				
Proyecto: Fortalecimiento al servicio de transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga” – código BPIN No. 20231400100005				
Valor Traslado: \$ 47.000.000,00				
Descripción breve de la modificación:				
Se requiere realizar traslado presupuestal al proyecto “Fortalecimiento al servicio de transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga” – código BPIN No. 20231400100005 así:				
Contracrédito:				
Rubro	Descripción	Fuente	BPIN	Valor
2.3.5.02.008.01.1.04.0406.0406016	Fortalecimiento del Servicio Público Catastral Multipropósito en el Área Metropolitana de Bucaramanga	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	20241400100005	\$47.000.000,00
				\$47.000.000,00
Crédito				
Rubro	Descripción	Fuente	BPIN	Valor
2.3.2.02.02.008.1.24.2408.2408017	Fortalecimiento al servicio de transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	20231400100005	\$47.000.000,00
TOTAL CREDITAR PROYECTO				\$47.000.000,00

JUSTIFICACIÓN
Justificación técnica:
El traslado de recursos presupuestales solicitado obedece a la necesidad de fortalecer la apropiación del proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento al servicio de transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga”, identificado con código BPIN No. 20231400100005, de conformidad con el seguimiento realizado a su ejecución y con las necesidades de recursos proyectadas para la vigencia 2026.

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-149 VERSIÓN: 01
	PARÁMETROS COMITÉ FINANCIERO	COPIA CONTROLADA: SI: X NO:

En el marco de dicho seguimiento, se ha identificado la necesidad de disponer de una mayor apropiación presupuestal que permita atender oportunamente las actividades programadas para la presente vigencia, asegurar la continuidad de la ejecución del proyecto y avanzar en el cumplimiento de los objetivos, metas y productos previstos en su planeación.

En este sentido, y de acuerdo con el “DOCUMENTO TÉCNICO DE EVALUACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA”, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN NO. 20231400100005” de fecha 02 de octubre de 2026, se considera técnicamente necesario incrementar la apropiación del proyecto en la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$47.000.000,00), con el propósito de contar con los recursos requeridos para atender las necesidades de ejecución identificadas y garantizar la adecuada continuidad de las acciones asociadas al fortalecimiento del servicio de transporte en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

La modificación propuesta permite ajustar la asignación de los recursos presupuestales a las necesidades reales de ejecución de los proyectos de inversión de la Entidad, posibilitando que los recursos disponibles sean orientados hacia el proyecto que, de acuerdo con su comportamiento y proyección de ejecución para la vigencia, presenta la necesidad de fortalecimiento de su apropiación. De esta manera, el traslado contribuye a garantizar una adecuada programación y ejecución de los recursos, en concordancia con los objetivos y metas establecidos para la vigencia 2026.

Justificación financiera:

Como resultado del seguimiento realizado a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga durante la vigencia 2026, se identificó la necesidad de fortalecer la apropiación presupuestal del proyecto de inversión “Fortalecimiento al servicio de transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga”, identificado con código BPIN No. 20231400100005, con el propósito de atender las necesidades de financiación requeridas para la continuidad de las actividades programadas y el cumplimiento de las metas previstas para la presente vigencia.

Para atender esta necesidad, se propone realizar un traslado presupuestal por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$47.000.000,00), mediante un crédito al rubro 2.3.2.02.02.008.1.24.2408.2408017, correspondiente al proyecto de inversión antes señalado.

Los recursos que respaldan el traslado provienen del proyecto “Fortalecimiento del Servicio Público Catastral Multipropósito en el Área Metropolitana de Bucaramanga”, identificado con código BPIN No. 20241400100005, respecto del cual, de acuerdo con la certificación expedida por la Subdirección de Planeación e Infraestructura, se cuenta con una disponibilidad de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$224.000.000,00) en el rubro 2.3.5.02.008.01.1.04.0406.0406016, recursos que no presentan compromisos presupuestales y que, conforme a la proyección de ejecución del proyecto, no serán requeridos durante la vigencia 2026.

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-149 VERSIÓN: 01
	PARÁMETROS COMITÉ FINANCIERO	COPIA CONTROLADA: SI: X NO:

En consecuencia, se considera financieramente viable efectuar un contracrédito por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$47.000.000,00) sobre el rubro antes señalado y acreditar dicho valor al proyecto “Fortalecimiento al servicio de transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga”, BPIN No. 20231400100005, manteniendo el equilibrio presupuestal de la modificación.

El traslado presupuestal no afecta compromisos u obligaciones presupuestales previamente adquiridos por la Entidad y permite ajustar la distribución de los recursos de inversión de acuerdo con las necesidades de ejecución identificadas para la vigencia 2026, sin incrementar el monto total del presupuesto de inversión aprobado.

Consecuencias de no realizar la modificación:

No realizar el traslado presupuestal propuesto podría afectar la disponibilidad de recursos requerida para atender oportunamente las necesidades de financiación identificadas en el proyecto “Fortalecimiento al servicio de transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga”, BPIN No. 20231400100005, lo que podría incidir en la oportunidad para ejecutar las actividades programadas para la vigencia 2026 y, consecuentemente, en el avance hacia el cumplimiento de los objetivos, metas y productos previstos en el proyecto.

De igual manera, se mantendrían recursos presupuestales en el proyecto “Fortalecimiento del Servicio Público Catastral Multipropósito en el Área Metropolitana de Bucaramanga”, BPIN No. 20241400100005, que, de acuerdo con el seguimiento y la proyección de ejecución para la vigencia 2026, no se encuentran comprometidos y no serían requeridos en su totalidad durante la presente vigencia.

En consecuencia, la no realización de la modificación impediría ajustar oportunamente la distribución de los recursos de inversión a las necesidades reales de ejecución identificadas por la Entidad, manteniendo una disponibilidad presupuestal superior a la requerida en el proyecto que genera el contracrédito y, simultáneamente, una menor apropiación en el proyecto que requiere el fortalecimiento de sus recursos.

Por lo anterior, la realización del traslado permite mejorar la asignación de los recursos disponibles, atender las necesidades de financiación identificadas en el proyecto de transporte y favorecer una ejecución presupuestal acorde con las proyecciones y metas establecidas para la vigencia 2026, sin afectar los compromisos presupuestales previamente adquiridos por la Entidad.

IMPACTO PRESUPUESTAL

Rubro afectado:

El traslado solicitado incrementa la apropiación presupuestal del **proyecto “Fortalecimiento al servicio de transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga”**, identificado con código BPIN **20231400100005**, en la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE **(\$47.000.000,00)**, mediante el correspondiente contracrédito al proyecto BPIN **20241400100005**, conservando el equilibrio presupuestal de la modificación.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORDEABLANCO - GIRON - MEDIOCAJETA</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-149 VERSIÓN: 01
	PARÁMETROS COMITÉ FINANCIERO	COPIA CONTROLADA: SI: X NO:

Contracrédito:

Rubro	Descripción	Fuente	BPIN	Valor
2.3.5.02.008.01.1.04.0406.0406016	Fortalecimiento del Servicio Público Catastral Multipropósito en el Área Metropolitana de Bucaramanga	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	20241400100005	\$47.000.000,00
				\$47.000.000,00

Crédito

Rubro	Descripción	Fuente	BPIN	Valor
2.3.2.02.02.008.1.24.2408.2408017	Fortalecimiento al servicio de transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	20231400100005	\$47.000.000,00
TOTAL CREDITAR PROYECTO				\$47.000.000,00

Fuente de financiación: fuente 1- Recursos de libre destinación

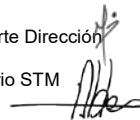
Valor de la modificación:

\$47.000.000,00


NELLY PATRICIA MARÍN RODRIGUEZ
 Subdirectora de Transporte (E)
 Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyectó: Jose Miguel Mantilla Sánchez – Asesor Transporte Dirección

Revisó: Aldemar Díaz Sarmiento – Profesional Universitario STM



 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORABLANCA - SIPON - PEDRONES</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-119
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL TRASLADO	VERSIÓN: 02

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

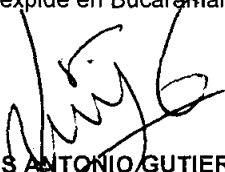
Que, en el Presupuesto de Gastos de INVERSION del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia 2026, existen recursos para realizar contra crédito presupuestal requerido hasta por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 47.000.000.00) MCTE**, los cuales se encuentran libres de afectación presupuestal, así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sect	Prog	Produc	Código Bpin	Valor contracredito
2.3.5.02	Adquisición de servicios						47.000.000,00
2.3.5.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción						47.000.000,00
2.3.5.02.008.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Libre Destinación -						47.000.000,00
2.3.5.02.008.01.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Libre Destinación -						47.000.000,00
2.3.5.02.008.01.1.04	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Libre Destinación						47.000.000,00
2.3.5.02.008.01.1.04.0406	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - servicio público Catastral - Bucaramanga						47.000.000,00
2.3.5.02.008.01.1.04.0406.0406016	Actualización Catastral con enfoque multipropósito para el municipio de Bucaramanga	1-Recursos libre destinación	04	0406	0406016	20241400100005	47.000.000,00

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDALBA - BIGH - PEREIRA</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-119
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL TRASLADO	VERSIÓN: 02

Con base en el comportamiento de la ejecución de gastos de **INVERSION**, los compromisos adquiridos y la proyección de necesidades para el período restante de la vigencia 2026, se determina que se puede realizar traslado presupuestal (contra crédito) sin afectar la capacidad financiera de la entidad para atender los compromisos asociados a dichos rubros presupuestales.

Se expide en Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026



LUIS ANTONIO GUTIERREZ ANAYA
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Elsa Mendoza Rodríguez 
Profesional Universitaria-Presupuesto

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - PASTO - BOGOTÁ - MEDIOGARCÍA - PASTO - PASTO</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-118
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD DE TRASLADO	VERSIÓN: 02

EL SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento del Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Metropolitano 020 de 2012, Estatuto Orgánico del Presupuesto del Área Metropolitana, emito concepto de viabilidad para realizar traslado presupuestal de los recursos del presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga, capitulo de inversión 04 para la vigencia fiscal 2026, por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 47.000.000,00) MCTE, dentro de los rubros presupuestales correspondientes al proyecto de inversión denominado " Actualización Catastral con enfoque multipropósito para el municipio de Bucaramanga" con código Bpín 20241400100005", según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sect	Prog	Produc	Código Bpín	Valor contracredito
2.3.5.02	Adquisición de servicios						47.000.000,00
2.3.5.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción						47.000.000,00
2.3.5.02.008.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Libre Destinación						47.000.000,00
2.3.5.02.008.01.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Libre Destinación						47.000.000,00
2.3.5.02.008.01.1.04	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Libre Destinación						47.000.000,00
2.3.5.02.008.01.1.04.0406	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - servicio público Catastral - Bucaramanga						47.000.000,00
2.3.5.02.008.01.1.04.0406.0406016	Actualización Catastral con enfoque multipropósito para el municipio de Bucaramanga	1-Recursos libre destinación	04	0406	0406016	20241400100005	47.000.000,00

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FUNDACIÓN - SPOB - PRESIDENTE</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-118
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD DE TRASLADO	VERSIÓN: 02

CONSIDERACIONES

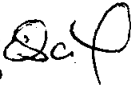
- 1- Que realizado el análisis financiero de ejecución del proyecto de inversión Los recursos que respaldan el traslado provienen del proyecto denominado "Actualización Catastral con enfoque multipropósito para el municipio de Bucaramanga" con código Bpín 20241400100005" con corte al 05 de octubre de 2026, cuenta con recursos que no presentan compromisos presupuestales, siendo viables de traslado presupuestal (contracrédito).
- 2- Que existe saldo por ejecutar según ejecución de gastos de inversión al 05 de octubre de 2026, información suministrada por la subdirección Administrativa y financiera así:

Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Saldo por ejecutar
2.3.5.02.008.01.1.04.0406.0406016	Actualización Catastral con enfoque multipropósito para el municipio de Bucaramanga	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	224,800,902.67

- 3- Que en virtud de lo anterior se puede disponer de la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 47.000.000,00), para realizar contracrédito.

Se expide en Bucaramanga, a los 05 días del mes de octubre de 2026


FABIAN MAURICIO BUTRAGO LEON
Subdirector de planeación e infraestructura

Proyectó: Elsa Mendoza Rodriguez 
profesional Universitario

Vo.Bo. Luis Antonio Gutierrez Anaya 
Subdirector Administrativo y financiero

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRON - MERCEDES</small>	PROCESO DE DIRECCIÓN ESTRATEGICO	CÓDIGO: DIE-FO-019
	CERTIFICADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN: 01

CERTIFICADO N° 20 2026

El Director del Área Metropolitana de Bucaramanga certifica que el proyecto relacionado a continuación fue actualizado en el Banco de Proyectos de Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga, así:

PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO “DIME TU PLAN”, (2016-2026)	
BPIN	20231400100005
PROYECTO	“FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA”
COMPONENTE	Componente 3. Infraestructura de servicios y conectividad metropolitana
LINEA ESTRATEGICA	7- Conectividad para el desarrollo económico y la integración metropolitana
PROGRAMA	25- Implantación de un sistema integrado de transporte público eficiente y confiable
SECTOR	24 Transporte
META	127- Estructuración Técnica, Administrativa, jurídica y financiera del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) del área metropolitana - Fase iii Implementación
PRODUCTO MGA	2408017. Documentos de lineamiento técnicos

Valor Total del Proyecto: \$1.403.785.267,07	Aporte Área Metropolitana vigencia actual: \$ 476.792.928,35	Valor solicitado oficina gestora: \$ 476.792.928,35
	Aporte otras entidades: \$	
Fuentes de financiación:	RECURSOS PROPIOS	
Códigos presupuestales:	2.3.2.02.02.008.1.24.2408.2408017 (\$263.000.000,00) 2.3.2.02.02.008.6.24.2408.2408017 (\$ 85.091.878,45) 2.3.2.02.02.008.7.24.2408.2408017 (\$ 991.868,19) 2.3.2.02.02.008.8.24.2408.2408017 (\$127.709.181,71)	
Solicitud realizada por:	NELLY PATRICIA MARIN Subdirectora de Transporte (E) – AMB	
Nota:	El proyecto se actualiza adicionando recursos para la vigencia 2026.	

Dado a los 1 días del mes de octubre de 2026



OMAR RAMIREZ MARTINEZ
Asesor Corporativo AMB

Proyectó: Liz Adriana Romero CPS-AMB

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRON - MERCEDES</small>	PROCESO DE DIRECCIÓN ESTRATEGICO	CÓDIGO: DIE-FO-019
	CERTIFICADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN: 01

CERTIFICADO N° 21 2026

La Oficina Asesora Corporativa, certifica que el proyecto relacionado a continuación fue actualizado en el Banco de Proyectos de Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga, así:

PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO “DIME TU PLAN”, (2016-2026)		
BPIN	20241400100005	
PROYECTO	Actualización Catastral con enfoque multipropósito para el municipio de Bucaramanga	
COMPONENTE	3.Infraestructura de servicios y conectividad metropolitana	
LINEA ESTRATEGICA	5. Hábitat metropolitano y vivienda digna para la vida	
PROGRAMA	16. Ciudad metropolitana compacta, productiva y Eficiente	
SECTOR	4. Información Estadística.	
META	6. Crear e incrementar un catastro de información multifinanciaría para la planeación y el Desarrollo urbano	
PRODUCTO MGA	0406016. Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito.	

Valor Total del Proyecto: \$15,382,449,916.81	Aporte Área Metropolitana vigencia actual: \$ \$ 5,567,027,520.00	Valor solicitado oficina gestora: \$5,567,027,520.00
	Aporte otras entidades: 0	
Fuentes de financiación:	RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN.	
Códigos presupuestales:	2.3.5.02.008.1.04.0406.0406016 (\$4,997,232,520.00) 2.3.8.01.54.1.04.0406.0406016 (\$569.795.000,00)	
Solicitud realizada por:	Ing. Fabian Mauricio Buitrago León, Subdirector de Planeación e Infraestructura.	
Nota:	Se ajusta en una reducción por disponibilidad de recursos del proyecto para la vigencia 2026.	

Dado a los 5 días de octubre de 2026



OMAR RAMIREZ MARTINEZ
Asesor Corporativo AMB

Proyectó: Liz Adriana Romero CPS-AMB 

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que, de acuerdo con el seguimiento a la ejecución técnica y financiera del proyecto denominado “Fortalecimiento del Servicio Público Catastral Multipropósito en el Área Metropolitana de Bucaramanga”, identificado con código BPIN 20241400100005, así como con su proyección de finalización y cierre para la vigencia 2026, cuenta con una disponibilidad de recursos por valor de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$224.000.000,00), correspondiente al rubro presupuestal **2.3.5.02.008.01.1.04.0406.0406016**, los cuales, a la fecha de expedición de la presente certificación, no presentan compromisos presupuestales adquiridos y tampoco se requieren para la financiación de las actividades previstas para la culminación del proyecto.

Por lo anterior, dichos recursos son susceptibles de ser objeto de traslados presupuestales, sin afectar el cumplimiento de las metas y actividades programadas.

La presente certificación se expide con el propósito de ser presentada ante el Comité Financiero del Área Metropolitana de Bucaramanga, en el marco de la Sesión No. 7, para los fines pertinentes.

Para constancia, se firma en Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026.



FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEON
Subdirector de Planeación e Infraestructura

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - ALDAMA - LIMA - PEREIRA</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 08

ACTA DE COMITÉ FINANCIERO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA A LA SESIÓN N° 7

Hora: 4:00 p.m. – 4:30 p.m.

Fecha: 05 de Octubre 2026

Lugar: Virtual – <https://meet.google.com/viw-xbpw-arq>

OBJETO Y ALCANCE DE LA REUNIÓN

Realizar la séptima sesión del Comité Financiero del Área Metropolitana de Bucaramanga, en cumplimiento de la Resolución No. 165 del 30 de abril de 2026, con el fin de analizar y emitir recomendación respecto de la solicitud de traslado presupuestal al Proyecto: "Fortalecimiento al servicio de transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga" Código BPIN No. 20231400100005.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum / Aprobación orden del día
2. Bienvenida y Designación Secretario sesión # 7 Comité Financiero
3. Presentación solicitudes
 - Traslado presupuestal proyecto: "Fortalecimiento al servicio de transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga" Código BPIN No. 20231400100005
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.

En Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), siendo las 4:05 p.m. de la tarde, se reunieron de forma presencial en la subdirección administrativa y financiera y de forma virtual mediante la plataforma Google Meet, con enlace de acceso: <https://meet.google.com/viw-xbpw-arq>, el comité financiero integrados de la siguiente manera, al momento de la sesión:

1. Dirección: Alix Johana Rojas Borja, Directora (P).
2. Subdirección Administrativa y Financiera:

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - NOROCCIDENTE - BOYACÁ - PRESIDENTE</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 08

- a. Luis Antonio Gutiérrez Anaya - Subdirector Administrativo y Financiero
- b. Elsa Mendoza Rodríguez, Profesional Universitario Código 219 Grado 13 – Presupuesto.
- c. Yelitza García Sandoval, Profesional Universitario Código 219 Grado 13 – Contabilidad.
- d. Giovanni Fiallo García, Profesional Universitario Código 219 Grado 13 – Tesorería.
- e. Catalina Cano Varón, Secretaria.
3. Subdirección de Transporte Metropolitano: Nelly Patricia Marín Rodríguez - Subdirectora de Transporte Metropolitano (E).
4. Subdirección de Planeación e Infraestructura: Fabián Mauricio Buitrago León, Subdirector de Planeación e Infraestructura.
5. Asesor Corporativo: Omar Ramírez Martínez, Asesor Corporativo.
6. Secretaria General: Ivonne Adriana Porras Alonso, Secretaria General (E).

La Secretaría Técnica verificó la asistencia de los integrantes convocados, constatando la presencia de todos los miembros del Comité Financiero, por lo que se declaró la existencia de quórum de liberatorio y se dio inicio a la sesión.

Igualmente, se contó con la participación de la Jefe de Control Interno – Maria Catalina Pinilla Valdivieso, con voz y sin voto, conforme a lo establecido en la Resolución No. 165 de 2026.

2. Bienvenida y Designación Secretario sesión #7 Comité Financiero

Se dio lectura al orden del día propuesto para la sesión, el cual incluyó los siguientes puntos: verificación del quórum, lectura y aprobación del orden del día, designación del secretario del comité, estudio y análisis de la solicitud de traslado presupuestal presentada por la Subdirección de Transporte Metropolitano, proposiciones y varios, y cierre de la sesión.

Puesto a consideración de los integrantes, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

La Subdirección Administrativa y Financiera postuló a la funcionaria Catalina Cano Varón para desempeñar las funciones de Secretaria del Comité Financiero durante la presente sesión y apoyar la elaboración del acta correspondiente.

La propuesta fue sometida a consideración de los integrantes del Comité, quienes manifestaron su conformidad. La funcionaria aceptó la designación y quedó designada como secretaria para la presente sesión.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - TUPACALANDA - GIRON - PASTO</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 08

3. Presentación solicitudes

Solicitud Traslado presupuestal proyecto: "Fortalecimiento al servicio de transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga" Código BPIN No. 20231400100005.

El subdirector Fabián Mauricio Buitrago León presentó certificado de acuerdo con el seguimiento a la ejecución técnica y financiera del proyecto denominado "Fortalecimiento del Servicio Público Catastral Multipropósito en el Área Metropolitana de Bucaramanga", identificado con código BPIN 20241400100005, indicando que dicho proyecto cuenta con una disponibilidad de recursos por valor de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$224.000.000,00), correspondiente al rubro presupuestal 2.3.5.02.008.01.1.04.0406.0406016, los cuales, a la fecha de expedición de la presente certificación, no presentan compromisos presupuestales adquiridos y tampoco se requieren para la financiación de las actividades previstas para la culminación del proyecto.

Ante la consulta de Elsa Mendoza, profesional de presupuesto sobre la garantía de giro del 100% de los recursos para 2026, Fabián Mauricio Buitrago León indicó que se están revisando los entregables para avanzar al pago final. Adicionalmente, Fabián Mauricio Buitrago León certificó que existe una disponibilidad de 224 millones de pesos en dicho proyecto que no presentan compromisos presupuestales.

La Subdirectora de Transporte Metropolitano (E), Nelly Patricia Marín Rodríguez presentó la solicitud de traslado presupuestal por un valor total de CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$47.000.000) destinada al proyecto de Fortalecimiento al Servicio de Transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga código BPIN 20231400100005), con el fin de atender actividades programadas y garantizar la continuidad de la ejecución en 2026.

La fuente de recursos propuesta es un contracrédito proveniente del proyecto del servicio público catastral multipropósito código BPIN 20241400100005, cuyos recursos están libres de compromisos y no serán requeridos en la vigencia 2026, conforme a la certificación emitida por Fabián Mauricio Buitrago León.

El Subdirector Administrativo y Financiero recordó la importancia de actualizar los proyectos para la emisión de los certificados BPIN necesarios para la resolución correspondiente.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - SIBOLLA - SAN CARLOS - PASTO</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 08

Contracredito

Rubro	Descripción	Fuente	BPIN	Valor
2.3.5.02.008.01.1.04.0406.0406016	Fortalecimiento del Servicio Público Catastral Multipropósito en el Área Metropolitana de Bucaramanga	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	20241400100005	\$47.000.000,00
				\$47.000.000,00

Crédito

Rubro	Descripción	Fuente	BPIN	Valor
2.3.2.02.02.008.124.2408.2408017	Fortalecimiento al servicio de transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	20231400100005	\$47.000.000,00
				\$47.000.000,00

Se sometió a votación nominal la solicitud de traslado presentada por Nelly Patricia Marín Rodríguez, obteniendo votos favorables de todos los miembros del comité.

Con esta votación unánime, se aprobó formalmente la solicitud.

4. Proposiciones y varios

Elsa Mendoza, profesional de presupuesto solicitó a todas las oficinas gestoras revisar la necesidad de realizar ajustes presupuestales para lo que resta del año, con el propósito de evitar hallazgos por el principio de planeación, señalando que se han realizado seis traslados en dos meses y recomendando consolidar las solicitudes en un solo trámite para el cierre de año.

5. Cierre de la sesión

Agotado el orden del día y no existiendo más intervenciones, la Subdirección Administrativa y Financiera agradeció la participación de los asistentes.

Siendo las 4:25p.m., se dio por finalizada la séptima sesión del Comité Financiero del Área Metropolitana de Bucaramanga.

COMPROMISOS

Realizar trámites administrativos correspondientes de acuerdo a lo aprobado en la presente sesión de comité.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - TUPACALUZA - GÓDOL - PIEDRAZAS</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 08

FIRMAS

ALIX JOHANA ROJAS BORJA

ALIX JOHANA ROJAS BORJA
DIRECTORA DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (P)

LUIS ANTONIO GUTIERREZ ANAYA

LUIS ANTONIO GUTIERREZ ANAYA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

IVONNE ADRIANA PORRAS ALONSO

IVONNE ADRIANA PORRAS ALONSO
SECRETARIA GENERAL (E)

FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEÓN

FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEÓN
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

NELLY PATRICIA MARIN RODRIGUEZ

NELLY PATRICIA MARIN RODRIGUEZ
SUBDIRECTORA DE TRANSPORTE METROPOLITANO (E)

OMAR RAMÍREZ MARTÍNEZ

OMAR RAMÍREZ MARTÍNEZ
ASESOR CORPORATIVO

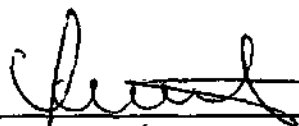
MARIA CATALINA PINILLA VALDIVIESO

MARIA CATALINA PINILLA VALDIVIESO
JEFE DE CONTROL INTERNO

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - PASTO - BOGOTÁ - FLORENCIA - IBAGUÉ - PEREIRA</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 08



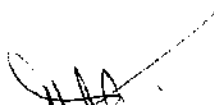
ELSA MENDOZA RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 13 – PRESUPUESTO



YELITZA GARCÍA SANDOVAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 13 – CONTABILIDAD.



GIOVANNI FIALLO GARCÍA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 13 – TESORERÍA.



CATALINA CANO VARON
SECRETARIA - SAF

Proyectó: Catalina Cano Varón – Secretaria SAF
Pedro Fernando Reina Mantilla -CPS SAF

Al diligenciar este documento, Usted autoriza de manera previa, expresa e inequívoca al Área Metropolitana de Bucaramanga a dar tratamiento de sus datos personales aquí consignados, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.amb.gov.co y en la Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Centro de Convenciones Neomundo - Piso 3, que declara conocer y estar informado de los canales de atención consignados en la misma a los que podrá dirigirse para el ejercicio de sus derechos. Se le informa que podrá oponerse al tratamiento de datos sensibles, salvo que sean necesarios para el objeto de las relaciones que se establecen.